



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 133-2024-UNIFSLB/CO

Bagua, 18 de abril del 2024.

VISTO:

El Oficio N° 099-2024-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 25 de marzo de 2024; Oficio N° 0474-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 05 de abril de 2024; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Número Nueve (009), de fecha 18 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, según Oficio N° 099-2024-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 25 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Admisión, hace conocer de la existencia involuntaria de error material en el Plan de Trabajo – Proceso de Admisión para Quinto Grado de Educación Secundaria de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0302-2023-UNIFSLB, de fecha 22 de noviembre de 2023; que, conforme lo dispone el Artículo 212°, inciso 1) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS correspondiente, siendo de la siguiente manera:

DICE:

(...).

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo - Proceso de Admisión para Quinto Grado de Educación Secundaria de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024-I, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

(...).

DEBE DECIR:

(...).

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo - Proceso de Admisión para Quinto Grado de Educación Secundaria de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2023, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

(...).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. MAURO JUAN RAMÍREZ HERRERA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Administración
Presupuesto
Abastecimientos
Admisión
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Bagua, 19 ABR 2024
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO